

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
275	/026

Montevideo, 2 de julio de 2026

VISTO: la solicitud de partida por concepto de compensación especial, en motivo de mayor responsabilidad, formulada por Mgter. Santiago Martínez y el Mgter. Amadeo Sosa de la Dirección de Educación.

RESULTANDO: **I)** que la compensación fue otorgada en el marco del llamado DE 3/20 el cual prevé en sus bases la posibilidad de renovación de la misma, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Educación y sujeto al cumplimiento de los objetivos de las funciones;

II) que la misma fue otorgada por Resolución 394/20 de 20 de octubre de 2020 del Consejo Directivo Central provisorio y posteriores renovaciones por Resolución 672/21 del 21 de diciembre del 2021, 648/22 del 25 de octubre del 2022, 598/23 del 21 de noviembre del 2023, 511/24 del 22 de octubre de 2024 y 484/25 del 21 de noviembre de 2025;

III) que existe conformidad en el desempeño de las tareas por parte de la Lic. Ana Valentina Bartaburu.

CONSIDERANDO: **I)** que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017 de este Consejo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Renovar la designación de la Lic. Ana Valentina Bartaburu CI: 3.033.491-9 para desarrollar las tareas de Gestión Educativa en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, a partir del 1 de junio de 2026.

2° Otorgar a la Lic. Ana Valentina Bartaburu una compensación especial, de carácter excepcional y transitoria por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de **\$ 20.341 (pesos uruguayos veinte mil trescientos cuarenta y uno)**, a partir del 1 de junio del 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

3° Encomiéndese a la Dirección de Educación evaluar la pertinencia de una solución definitiva.

4° Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica